

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

335

Piura, 13 DIC. 2018

VISTOS:

Informe N° 3167-2018/GRP-440310 de fecha 07 de diciembre de 2018, Memorando N° 1037-2018/GRP-440300 de fecha 10 de diciembre de 2018, Informe N° 211-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 11 de diciembre de 2018, Informe N° 1217-2018/GRP-440320 de fecha 11 de diciembre de 2018, relacionados con la DESIGNACIÓN DE COMITÉ ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y SISTEMA ELECTROMECHANICO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE EVACUACION PLUVIAL DE LA AV. VICE COMPRENDIDO ENTRE AV. SANCHEZ CERRO Y AV. CACERES: "ITEM 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, DESMONTAJE Y REUBICACION DE TABLEROS ELECTRONICOS DE COMANDO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de diciembre del 2018, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y la empresa MORENO VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES EIRL, suscribieron el Contrato N° 93-2018-GR: Contratación del Servicio para la Ejecución de la Actividad: MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y SISTEMA ELECTROMECHANICO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE EVACUACION PLUVIAL DE LA AV. VICE COMPRENDIDO ENTRE AV. SANCHEZ CERRO Y AV. CACERES: "ITEM 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, DESMONTAJE Y REUBICACION DE TABLEROS ELECTRONICOS DE COMANDO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES", correspondiente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 60-2018/GRP-ORA-CS-CP (Primera Convocatoria), derivado del Concurso Publico N° 09-2018/GRP-ORA-CS-CP, bajo el Sistema de Contratación: A Suma Alzada, por un monto ascendente a S/ 118,000.00 (Ciento Dieciocho Mil con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 25 días calendario;

Que, mediante Informe N° 3167-2018/GRP-440310 de fecha 07 de diciembre de 2018, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción, la designación de Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la actividad: MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y SISTEMA ELECTROMECHANICO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE EVACUACION PLUVIAL DE LA AV. VICE COMPRENDIDO ENTRE AV. SANCHEZ CERRO Y AV. CACERES: "ITEM 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, DESMONTAJE Y REUBICACION DE TABLEROS ELECTRONICOS DE COMANDO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES", proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. César Augusto Montalván Mozo	CIP N° 69803	Presidente
Ing. Karin Fiorella Vásquez Tepo	CIP N° 112363	Miembro
Ing. Manuel Augusto Quino Quispe Supervisor	CIP N° 78242	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. Luis Antonio Estrada Ruidías	CIP N° 61435	Presidente
Ing. Walther Ricardo Montestruque Vélchez	CIP N° 30687	Miembro
Ing. Nancy Marlene Ortiz Oyola	CIP N° 27937	Miembro

Que, mediante Memorando N° 1037-2018/GRP-440300 de fecha 10 de diciembre de 2018, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la actividad mencionada, disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 211-2018/GRP-440320-MTJM de fecha 11 de diciembre de 2018, la abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, señala que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

335 Piura, 13 DIC. 2018

Ejecución de la Actividad: MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y SISTEMA ELECTROMECANICO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE EVACUACION PLUVIAL DE LA AV. VICE COMPRENDIDO ENTRE AV. SANCHEZ CERRO Y AV. CACERES: "ITEM 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, DESMONTAJE Y REUBICACION DE TABLEROS ELECTRONICOS DE COMANDO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES", teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.9 de la Directiva N° 020-2018/GRP-440000-440400: "Lineamientos para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública, a través de la Contratación de Servicios, en el Gobierno Regional Piura" y lo señalado en la Cláusula Sexta del Contrato N° 93-2018-GR; para lo cual se debe emitir el acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 1217-2018/GRP-440320 de fecha 11 de diciembre de 2018, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice la Designación de Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad en mención, de acuerdo a la propuesta presentada por la Dirección de Obras, remitiendo para el tal efecto el proyecto de resolución respectivo;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obra y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Actividad: MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y SISTEMA ELECTROMECANICO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE EVACUACION PLUVIAL DE LA AV. VICE COMPRENDIDO ENTRE AV. SANCHEZ CERRO Y AV. CACERES: "ITEM 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, DESMONTAJE Y REUBICACION DE TABLEROS ELECTRONICOS DE COMANDO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES", proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. César Augusto Montalván Mozo	CIP N° 69803	Presidente
Ing. Karin Fiorella Vásquez Tepo	CIP N° 112363	Miembro
Ing. Manuel Augusto Quino Quispe	CIP N° 78242	Miembro
Supervisor		

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. Luis Antonio Estrada Ruidías	CIP N° 61435	Presidente
Ing. Walther Ricardo Montestruque Vílchez	CIP N° 30687	Miembro
Ing. Nancy Marlene Ortiz Oyola	CIP N° 27937	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la empresa MORENO VENTAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES EIRL en su domicilio sito en Ignacio Merino Mz E. Lote 22 - II Etapa Piura- Piura y al correo electrónico para efecto de notificaciones: moreno.ventasyservicios@gmail.com

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

335

Piura,

13 DIC. 2018

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Dirección de Estudios y Proyectos, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

ING. EGDAR WILLY COLAN CASTRO
DIRECTOR GENERAL